



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |               |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |               |
| 21 SEP 2020                |               |
| Recibido.....              | 1048.....Hs.  |
| Exp. N°.....               | 40234-CD..... |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, disponga instruir a los hospitales públicos provinciales a que, de manera excepcional y mientras se encuentre vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 290/20 de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", se incluya a los agentes del sistema de salud contratados como monotributistas dentro del personal de los establecimientos sanitarios alcanzados por el reparto de fondos ingresados en concepto de recupero por facturación de prestaciones realizadas a pacientes que cuentan con cobertura a cargo de terceros pagadores, cuya distribución se establece en el decreto 902/1996.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El presente proyecto de comunicación encuentra su fundamento en la necesidad de abordar la problemática de los profesionales de la salud que se encuentran afectados en el contexto de pandemia por COVID-19, prestando particular atención a aquellos agentes del sistema público de salud que se desempeñan en efectores bajo la modalidad de monotributistas.

En el marco del presente contexto de emergencia, los trabajadores de salud por diversos canales institucionales han manifestado reiteradamente su reclamo de recomposición salarial, en un momento donde el Gobierno de la Provincia, aun contando con recursos suficientes en el tesoro provincial, no ha resuelto avanzar en un acuerdo razonable con las entidades gremiales, postergando durante meses las negociaciones paritarias.

En este contexto, la situación de los trabajadores del sistema de salud que se encuentran desempeñando sus funciones bajo la modalidad de contratados o

monotributistas también requieren medidas efectivas que les permitan recomponer, al menos en parte, el poder adquisitivo de sus ingresos.

En este sentido, y ante la falta de respuestas concretas por parte de las autoridades provinciales, el presente proyecto de comunicación pretende sugerir la inclusión, de manera excepcional y mientras dure la pandemia, de los trabajadores monotributistas del sistema público de salud dentro del personal de los establecimientos alcanzados por el reparto de fondos ingresados por recaudaciones que efectúen los hospitales públicos en concepto de recupero por facturación de prestaciones realizadas a pacientes que cuentan con cobertura a cargo de terceros pagadores (Obras Sociales, Compañías de Seguro, Prepagos, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, etc.).

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial